

Tercera Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible

Santiago, 24 a 26 de abril de 2019

Distr. LIMITADA LC/FDS.3/4 ECLAC/RFSD/2019/1 26 de abril de 2019 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLÉS 19-00291

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ACORDADAS ENTRE LOS GOBIERNOS REUNIDOS EN LA TERCERA REUNIÓN DEL FORO DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Nosotros, los Ministros y Altos Representantes reunidos en la Tercera Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, celebrado bajo los auspicios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en Santiago, del 24 al 26 de abril de 2019, que marca la finalización del primer ciclo cuatrienal del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social,

1. Reafirmamos nuestro compromiso de implementar efectivamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, asegurando que nadie se quede atrás, incluidos sus Objetivos y metas, que son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible —económica, social y ambiental—, y destacamos que la Agenda se centra en las personas, es universal y transformadora, y que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, por lo que es crucial para el desarrollo sostenible llegar primero a los más rezagados y empoderar a quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad;





2

- 2. Reafirmamos también que la Agenda de Acción de Addis Abeba, que se basa en el Consenso de Monterrey de 2002 y la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo de 2008, proporciona un marco mundial para el financiamiento del desarrollo sostenible y que es parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, le sirve de apoyo y complemento, y ayuda a contextualizar sus medios de implementación con políticas y medidas concretas para alcanzar sus Objetivos, reconocemos las sinergias entre el Acuerdo de París, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Nueva Agenda Urbana aprobada en Quito, la Trayectoria de Samoa, el Programa de Acción de Viena en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, y el documento final de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, recomendamos continuar fortaleciendo la cooperación multilateral a nivel regional y global para la efectiva implementación de los instrumentos mencionados, acogemos con beneplácito las numerosas contribuciones y la ayuda prestada por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel regional, orientada a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y reiteramos la necesidad de que sus actividades se lleven a cabo de forma coherente y coordinada y estén alineadas con las políticas y prioridades nacionales;
- 3. *Reafirmamos además* todos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluido, entre otros, el de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, que se enuncia en el principio 7 de esa Declaración;
- 4. *Tomamos nota* de la adhesión de varios países de América Latina y el Caribe al Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular¹;
- 5. *Reafirmamos*, entre otras cosas, que los Estados tienen el derecho soberano a determinar su propia política migratoria y la prerrogativa de regular la migración dentro de su jurisdicción, de conformidad con el derecho internacional;
- 6. Destacamos la importancia de atender las diversas necesidades y desafíos que enfrentan los países en desarrollo, en particular los países en situaciones especiales, como los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los retos específicos a que se enfrentan los países de ingresos medianos y los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto;
- 7. Reiteramos que los promedios nacionales basados en criterios como el ingreso nacional bruto per cápita no están en consonancia con el alcance multidimensional del desarrollo sostenible y no reflejan todas las particularidades, necesidades y desafíos de desarrollo de los países en desarrollo, recordamos que la Agenda de Acción de Addis Abeba exhorta al sistema de las Naciones Unidas a que, en consulta con las instituciones financieras internacionales, formule medidas transparentes para medir los progresos hacia el desarrollo sostenible que vayan más allá de los ingresos per cápita, basándose en las iniciativas existentes, según proceda, reconocemos la pobreza en todas sus formas y dimensiones, así como las dimensiones sociales, económicas y ambientales de la producción nacional y los problemas estructurales en todos los planos;
- 8. Reiteramos también el llamamiento para que se sigan atendiendo las necesidades específicas de desarrollo de los países de ingresos medianos mediante, entre otras cosas, una respuesta precisa a sus necesidades, teniendo en cuenta variables que vayan más allá de los criterios relativos a los ingresos per cápita y que se eliminen, según proceda, las crecientes dificultades y condicionalidades que enfrentan para acceder a recursos financieros y no financieros, recordamos que el 73% de la población pobre del mundo

Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

se concentra en estos países, en que la cooperación puede tener un efecto multiplicador para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, y esperamos con interés participar activamente en el Foro Político de Alto Nivel que se celebrará bajo los auspicios de la Asamblea General durante su septuagésimo cuarto período de sesiones para examinar las deficiencias y las dificultades a que se enfrentan los países de ingresos medianos para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

- 9. Destacamos la importancia de atender las particulares y diversas necesidades y retos a que se enfrentan los países que han superado recientemente o están próximos a superar el umbral de ingresos establecido para los países de ingresos medianos altos, pero que aún tienen brechas estructurales y vulnerabilidades;
- 10. Acogemos con beneplácito los esfuerzos realizados a todos los niveles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y reconocemos que, después de casi cuatro años de implementación, nuestros esfuerzos individuales y colectivos han producido resultados alentadores en muchos ámbitos, sin embargo, habida cuenta de las dificultades de la región para lograr el desarrollo sostenible, en particular la pobreza, las desigualdades, la elevada deuda global y la reducción de los niveles de la cooperación internacional, destacamos la necesidad de acelerar tanto el ritmo de implementación como de concienciación respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a todos los niveles, para lograr nuestros objetivos en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas;
- 11. Reconocemos que la desigualdad, y aun el aumento de las desigualdades, sigue siendo un rasgo predominante en los países de América Latina y el Caribe, incluso en aquellos con un crecimiento económico elevado, que es necesario aumentar la inversión en los servicios sociales y ampliar las oportunidades económicas para reducir las desigualdades, y que el crecimiento económico tiene que ser sostenido, inclusivo e igualitario, y reconocemos asimismo que la lucha contra la desigualdad exige, entre otras cosas, alianzas entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil, para que, mediante una labor conjunta y en consonancia con los planes y políticas nacionales, se cumpla la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- 12. Reafirmamos nuestro firme compromiso de poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo, seguir promoviendo el crecimiento económico inclusivo, protegiendo el medio ambiente y promoviendo la inclusión social, combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, así como respetar y promover todos los derechos humanos para todos, incluido el derecho al desarrollo, asegurar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, sociedades pacíficas e inclusivas en las que nadie se quede atrás y, al mismo tiempo, preservar el planeta para las generaciones futuras;
- 13. Acogemos con beneplácito los esfuerzos que se están realizando para lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, observamos con reconocimiento la adopción de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, y subrayamos que la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas contribuirán de manera crucial al progreso en el cumplimiento de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, y que la protección y la plena realización de sus derechos humanos son esenciales para alcanzar un crecimiento económico sostenido inclusivo e igualitario y el desarrollo sostenible y, a este respecto, recomendamos una mayor integración del enfoque de género en las políticas y estrategias nacionales de desarrollo sostenible, y alentamos a los países miembros del Foro a participar activamente en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se celebrará en Santiago del 4 al 8 de noviembre de 2019;
- 14. *Reconocemos* que la región es muy vulnerable a los efectos del cambio climático debido a su situación geográfica y climática, y sus condiciones socioeconómica y demográfica y, en este sentido,

hacemos notar con preocupación los hallazgos científicos que figuran en el informe especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático acerca del calentamiento global de 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales, lo que subraya la necesidad de incrementar las aspiraciones y las medidas, reconociendo que algunos Estados, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo, han acogido con beneplácito dicho informe, tomamos nota con aprecio de los resultados de la 24ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP24), en particular las decisiones adoptadas que permitirán la plena implementación de las disposiciones del Acuerdo de París, aprobado en virtud de dicha Convención; destacamos a este respecto la importancia de fortalecer la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y de asegurar que los recursos asignados para su aplicación permita el efectivo cumplimiento del mandato en ella establecido, enfatizamos en ese sentido la necesidad de intensificar nuestros esfuerzos para la adaptación a las consecuencias adversas del cambio climático y de aumentar el acceso a la financiación climática internacional para apoyar las medidas de mitigación y adaptación en los países en desarrollo, sobre todo los particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, con énfasis en el aumento de la resiliencia de los más vulnerables:

- 15. Acogemos con beneplácito la celebración de la 25ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Santiago, del 2 al 13 de diciembre de 2019, y de la reunión preparatoria de la Conferencia de las Partes que se realizará en San José (Costa Rica), y expresamos nuestro interés en contribuir a sus buenos resultados;
- 16. Aguardamos con interés la realización de la Cumbre sobre la Acción Climática convocada por el Secretario General, que se celebrará en Nueva York el 23 de septiembre de 2019, para acelerar la acción mundial ante el cambio climático;
- 17. Acordamos que la mejora de la calidad ambiental en nuestras ciudades es uno de los desafíos por delante para alcanzar el desarrollo sostenible, para lo que serán necesarias medidas sobre aspectos diversos como la contaminación del aire y del agua, la escasez de agua, el saneamiento, el transporte sostenible, la producción y el consumo sostenibles, la eficiencia energética, en particular las fuentes de energía limpia, la gestión sostenible de desechos y la disminución de la pérdida y desperdicio de alimentos, y aguardamos con interés la celebración del primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, que se celebrará en mayo de 2019;
- 18. Aplaudimos la iniciativa "El Caribe primero" presentada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en su trigésimo séptimo período de sesiones celebrado en La Habana en mayo de 2018, y las sesiones de aprendizaje entre pares sobre desafíos de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Caribe, realizadas en el marco de las Reuniones Segunda y Tercera del Foro;
- 19. Observamos la aprobación y apertura a la firma, en la Sede de las Naciones Unidas, del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como Acuerdo de Escazú, y tomamos nota de la firma a la fecha de 16 países y la ratificación de un país de América Latina y el Caribe como contribución al desarrollo sostenible:
- 20. Reconocemos el impacto de los desastres en el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades en América Latina y el Caribe, reconocemos también la necesidad de adoptar un enfoque para la reducción del riesgo de desastres más amplio, inclusivo y preventivo, centrado en las personas, y de reestructurar el financiamiento del riesgo de desastres para prever dicho riesgo, planificar medidas y reducirlo, tenemos la firme determinación de integrar la reducción del riesgo de desastres en los planes, políticas y estrategias a todos los niveles, en línea con las prioridades nacionales y considerando los mecanismos de coordinación multidisciplinaria e interinstitucional, y

acogemos con beneplácito los resultados de la Sexta Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas, organizada por el Gobierno de Colombia en junio de 2018, y aguardamos con interés la realización de la Séptima Plataforma, que será organizada por el Gobierno de Jamaica en 2020;

- 21. Acogemos con beneplácito los constantes esfuerzos de los países de nuestra región para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba mediante su incorporación en las políticas públicas, los arreglos institucionales y el seguimiento y examen a nivel nacional y subnacional, y alentamos a esos países a continuar profundizando sus esfuerzos nacionales para implementar la Agenda 2030 y a participar en un intenso intercambio de conocimientos entre pares y asociados en toda la región, destacamos a ese respecto los 29 mecanismos nacionales de coordinación para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el aumento del número de iniciativas nacionales y subnacionales para promover la articulación entre prioridades, planes y presupuestos para el desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los esfuerzos para la concienciación y la capacitación para la difusión de la Agenda y su relación con los objetivos para el desarrollo nacional, así como el fortalecimiento de la participación de actores locales y otros a nivel nacional, según proceda, para el logro del desarrollo sostenible;
- 22. Aguardamos con interés la celebración del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible bajo los auspicios del Consejo Económico y Social que en su reunión de 2019 examinará en profundidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, 8, 10, 13, 16 y el Objetivo 17, que se examina anualmente, al tiempo que se enfatiza el carácter integrado, indivisible y universal de los Objetivos y, a este respecto, reafirmamos el compromiso de garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, adaptar los planes de formación a la demanda de nuevas capacidades en el sistema productivo y promover la inversión en ofertas educativas y el acceso a ellas, teniendo presente la importancia de garantizar una vida libre de pobreza, reiteramos el compromiso respecto de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y del trabajo decente, la promoción de la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, la reducción de las brechas de participación y el ingreso en el mercado de trabajo, el acceso universal a la protección social, la reducción del trabajo infantil, y de tomar medidas en relación con las transformaciones derivadas de las nuevas tecnologías, teniendo presente que 80% de los ingresos totales de los hogares latinoamericanos proviene del trabajo, que constituye así el principal motor para la superación de la pobreza y el acceso a la protección social, recordamos la promesa de reducir la desigualdad en los países y entre ellos, destacamos el compromiso decidido respecto de una acción por el clima efectiva, reiteramos el compromiso de promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, considerando que si bien los países de América Latina coexisten en paz y sin conflictos bélicos, la región continúa siendo la más violenta del mundo, y de reducir sustancialmente la corrupción en todas sus formas;
- 23. Felicitamos a los 19 países de la región que ya han presentado los exámenes nacionales voluntarios en la serie de sesiones ministeriales del Foro Político de Alto Nivel bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, y a los 5 países que se preparan para hacerlo en 2019, y destacamos el compromiso y el liderazgo demostrados por esos 19 países —de los cuales 3 presentan un segundo examen— en sus esfuerzos por implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular integrándola en sus estrategias nacionales y adaptando sus arreglos institucionales, alentamos la presentación de más exámenes nacionales voluntarios y la participación en el próximo Foro Político de Alto Nivel, y esperamos con interés la asignación de tiempo suficiente para hacer presentaciones y recibir comentarios del aprendizaje entre pares;
- 24. *Reconocemos* la necesidad de ampliar los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través, por ejemplo, de la puesta en práctica del Objetivo 17, así como los siete ámbitos de actuación de la Agenda de Acción de Addis Abeba, promover la coherencia de las políticas y

un entorno propicio para el desarrollo sostenible a todos los niveles en el que participen todas las instancias y de revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible;

- 25. Reconocemos también la necesidad de adoptar medidas concretas para movilizar recursos suficientes que permitan la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- 26. Observamos con preocupación que, a pesar de algunas mejoras en la economía mundial y regional, la recuperación no ha sido compartida entre todos los países y que el crecimiento económico ha dejado a algunos grupos de población y sectores atrás, y reconocemos que persisten los problemas estructurales agravados por la reducción del acceso al financiamiento en condiciones favorables, en particular para los países de ingresos medianos y, a este respecto, subrayamos la importancia que tiene para los países de la región la asistencia oficial para el desarrollo, exhortamos a los países desarrollados a cumplir sus objetivos de asistencia oficial para el desarrollo y reiteramos la importancia de aumentar el financiamiento para el clima, que es adicional a la asistencia oficial para el desarrollo, y reconocemos además la necesidad de tomar medidas concretas e inmediatas para crear el entorno propicio necesario a todos los niveles para la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los esfuerzos nacionales y la cooperación internacional y regional, a fin de apoyar las políticas y los programas destinados a aumentar la inversión en el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta que cada país tiene soberanía plena y permanente sobre toda su riqueza, recursos naturales y actividad económica, y que la ejercerá libremente;
- 27. Acogemos con beneplácito la 12ª edición de Perspectivas económicas de América Latina e invitamos a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe a que continúe analizando e informando del impacto que produce la pérdida de acceso a la asistencia para el desarrollo y la financiación en condiciones favorables en los logros alcanzados en materia de desarrollo en países que transitan entre diferentes niveles de ingreso, y la forma en que el sistema internacional y los gobiernos nacionales pueden asegurar que los logros alcanzados se mantengan en los países en transición hacia el desarrollo sostenible;
- 28. *Nos comprometemos* a seguir promoviendo un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, transparente, predecible, inclusivo, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio;
- 29. *Hacemos hincapié* además en que el comercio, con políticas de apoyo adecuadas, puede, entre otras cosas, contribuir a la promoción de un crecimiento económico inclusivo, la reducción de las desigualdades en los países y entre ellos y contribuir a la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones;
- 30. *Reafirmamos* que se insta encarecidamente a los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar unilateralmente medidas económicas, financieras o comerciales que no sean compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que impidan la plena consecución del desarrollo económico y social, particularmente en los países en desarrollo;
- 31. Recomendamos redoblar los esfuerzos encaminados a reducir sustancialmente los flujos financieros ilícitos para 2030, en particular luchando contra la evasión de impuestos y la corrupción mediante el fortalecimiento de la regulación nacional y el aumento de la cooperación internacional y reduciendo las oportunidades para eludir impuestos con el fin de asegurarse de que todas las empresas, incluidas las multinacionales, paguen impuestos a los gobiernos de los países en que se produzca la actividad económica y se cree valor, y que el valor creado se distribuya de tal manera que refuerce la igualdad y la inclusión económica y social, a fin de alcanzar el desarrollo sostenible, y recordamos asimismo que cada Estado tiene plena soberanía permanente sobre la totalidad de su riqueza, sus recursos naturales y su actividad económica, y que la ejercerá libremente;

- 32. Reafirmamos que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible también reconoce que el logro del desarrollo sostenible dependerá de la participación activa de los sectores público y privado y, dado que la activa participación del sector privado puede contribuir al logro del desarrollo sostenible, alentamos a armonizar los incentivos a dicho sector con los objetivos públicos nacionales de inversión a largo plazo, en función de las realidades y las capacidades nacionales, incluidos los instrumentos y enfoques innovadores de financiamiento, para reducir las brechas estructurales de desigualdad en la región y erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones;
- 33. Reconocemos que las remesas son una forma de capital privado que no puede equipararse a otras corrientes financieras internacionales, como la inversión extranjera directa, la asistencia oficial para el desarrollo u otras fuentes de financiación pública para el desarrollo, y alentamos la adopción de medidas concretas, según proceda, para reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%;
- 34. *Reafirmamos* la importancia para nuestra región de movilizar y acceder a recursos financieros y no financieros y la creación de capacidad para el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales en condiciones favorables, e incluso en condiciones concesionales y preferenciales, según lo convenido por mutuo acuerdo, y recomendamos también aumentar la cooperación internacional y regional para, entre otras cosas, el desarrollo de la ciencia y la tecnología endógenas;
- 35. *Destacamos* la importancia fundamental de aumentar el desarrollo de la capacidad y el intercambio de conocimientos y mejores prácticas para lograr el cambio hacia el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones;
- 36. Destacamos además la función crucial de la ciencia, la tecnología y la innovación en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y tenemos presente que el cambio tecnológico incluye nuevos y poderosos instrumentos que pueden ayudar a hacer realidad la visión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en este contexto invitamos al Foro regional a que en su Cuarta Reunión continúe sus debates sobre el impacto de los cambios tecnológicos rápidos y fundamentales, como la inteligencia artificial, entre otros, en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, aguardamos con interés los informes del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología y la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, en particular sus conclusiones actualizadas sobre el impacto de los cambios tecnológicos rápidos y fundamentales en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, que se presentarán en el cuarto foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de que puedan informar de los debates a nivel regional, y aguardamos con interés el debate temático de alto nivel que se celebrará durante el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General para hacer un balance sobre el progreso del impacto de los cambios tecnológicos rápidos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, y la Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe que se celebrará en 2020, teniendo presente que la introducción de nuevas tecnologías nunca deberá alejarnos de nuestra promesa de no dejar a nadie atrás;
- 37. Reafirmamos la importancia de proteger y ampliar los conocimientos tradicionales y las prácticas culturales, sociales y ambientales de los pueblos indígenas y su contribución a los esfuerzos e iniciativas mundiales para asegurar medios de vida sostenibles, patrones y prácticas de producción y consumo sostenibles, y la seguridad alimentaria en armonía con la naturaleza;
- 38. Acogemos con beneplácito el documento final de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (PABA+40) y nos comprometemos a su implementación, reiteramos la importancia de la contribución de la cooperación Sur-Sur y de la cooperación triangular a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reafirmamos que la cooperación Sur-Sur es

un elemento importante de la cooperación internacional para el desarrollo como complemento, y no como sustituto, de la cooperación Norte-Sur, reconocemos la necesidad de aumentar la efectividad para el desarrollo de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, acogemos con beneplácito el aumento de las contribuciones de la cooperación Sur-Sur a la erradicación de la pobreza y al desarrollo sostenible, y destacamos la importancia de la cooperación triangular como medio de reunir experiencias y conocimientos especializados;

- 39. *Reconocemos además* que la cooperación triangular complementa la cooperación Sur-Sur y le agrega valor al permitir a los países en desarrollo acceder a una variedad mayor y más amplia de recursos, conocimientos especializados y capacidades que consideren necesarios para alcanzar sus objetivos nacionales de desarrollo y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente;
- 40. Resaltamos el compromiso de los países de la región de abordar los desafios estadísticos y avanzar en la generación de datos de calidad para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la conformación de sistemas de información y registros administrativos confiables, desagregados por sexo siempre que sea posible, que faciliten el análisis detallado de los avances realizados en relación con los Objetivos, a fin de identificar las desigualdades y las necesidades de los más vulnerables y asegurar que nadie se quede atrás, reconocemos la contribución de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y del Grupo de Coordinación Estadística de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe de la Conferencia Estadística de las Américas a los indicadores de la región en el informe cuatrienal, recomendamos que continúen contribuyendo al marco regional de indicadores para el seguimiento estadístico regional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, teniendo en cuenta las especificidades regionales, nacionales y subnacionales, según proceda, y complementando así el marco de indicadores mundiales oficial, y alentamos a la Conferencia Estadística de las Américas a seguir analizando las capacidades estadísticas nacionales de la región para identificar áreas de cooperación, en consulta con los respectivos gobiernos, con miras a avanzar en la producción de datos desagregados, accesibles, oportunos y fiables;
- 41. Reconocemos que cada país es el principal responsable de su propio desarrollo económico y social, así como del seguimiento y examen de los progresos realizados en la implementación de los Objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel nacional, regional y mundial, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de los países y respetando las políticas y prioridades nacionales, y que cada país dispone de diferentes enfoques, visiones, modelos e instrumentos para lograr el desarrollo sostenible en función de sus circunstancias y prioridades nacionales;
- 42. Reconocemos también que el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, en cuanto mecanismo regional para dar seguimiento y examinar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, sus medios de implementación y la Agenda de Acción de Addis Abeba, se ha convertido en un ejemplo de la coordinación regional de múltiples actores, como los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, el sector privado, el sector académico y la sociedad civil, para llevar adelante la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe;
- 43. Encomiamos al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible por ofrecer oportunidades útiles para el intercambio de mejores prácticas entre múltiples interesados en las sesiones de aprendizaje entre pares sobre arreglos institucionales, mediciones nacionales y desafíos y prioridades, desafíos en el Caribe, enfoques de participación en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, plataformas para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, continuidad en la implementación de la Agenda 2030, institucionalidad, planificación y presupuesto para la Agenda 2030, implementación subnacional de la Agenda 2030, y capacidades estadísticas, medición y georreferenciación, que se han llevado a cabo durante las tres Reuniones del Foro convocadas hasta la

fecha, y recomendamos continuar incluyendo en dichas Reuniones sesiones de aprendizaje entre pares sobre otros temas de interés que puedan surgir, cuando se solicite y el Foro así lo defina;

- 44. Acogemos con beneplácito la práctica de convocar al Mecanismo de Coordinación Regional y a los Coordinadores Residentes durante las Reuniones del Foro, estos últimos tras celebrar consultas previas con sus respectivos homólogos públicos nacionales, como una oportunidad para interactuar con el mecanismo regional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con los Estados miembros del Foro;
- 45. Tomamos nota con reconocimiento del Informe de avance cuatrienal sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe², preparado conjuntamente por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y las oficinas regionales de los fondos y programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas —como la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)—, en el que se presenta, para nuestra consideración, un análisis con base empírica de las oportunidades y los desafíos existentes al final del primer ciclo cuatrienal y se informa sobre algunas acciones individuales y colectivas llevadas a cabo por nuestros países para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- 46. Tomamos nota con reconocimiento también de los informes presentados por las Presidencias de los órganos subsidiarios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe —el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, la Conferencia Estadística de las Américas, el Consejo Regional de Planificación, la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Comité de Cooperación Sur-Sur—, así como de los informes de las Presidencias de otras reuniones intergubernamentales pertinentes —como la Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, la Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe y la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe, así como la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno—, y reconocemos su contribución al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible y a la implementación regional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como otra expresión del valor de la dimensión regional;
- 47. *Invitamos* a los países de América Latina y el Caribe a participar en el trigésimo octavo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en Costa Rica en el primer semestre de 2020, y en la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, que se celebrará en México en el segundo semestre de 2019;

² LC/FDS.3/3.

- 48. Acogemos con beneplácito el proceso en curso para fortalecer y adaptar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a efectos de que preste un mejor apoyo a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, coincidimos con el Secretario General en que es necesario renovar las estructuras regionales y esperamos con interés examinar las opciones de reestructuración a más largo plazo de los activos regionales de las Naciones Unidas presentadas por el Secretario General, a fin de evitar la aplicación de un enfoque único, encomiamos la labor llevada a cabo por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y sus continuos esfuerzos para apoyar los procesos dirigidos por los países, nos comprometemos a asegurar que las funciones y el mandato de la Comisión sean plenamente reconocidos y se mantengan, especialmente su papel crucial en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su dimensión regional, e instamos a la Comisión a participar plenamente en la iniciativa del Secretario General de renovar los activos regionales en beneficio de los procesos dirigidos por los países y aumentar, en el marco de su mandato, las iniciativas regionales para que nadie se quede atrás;
- 49. Reafirmamos el papel de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como componente esencial del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo basado en su capacidad de i) convocatoria como plataforma intergubernamental para el asesoramiento y el diálogo sobre políticas, ii) actuar como centro de estudios para el diseño de análisis y recomendaciones de política y iii) proveer apoyo normativo, cooperación técnica y fortalecimiento de capacidades a sus Estados miembros, y, a este respecto, destacamos la importancia de asegurar recursos suficientes del presupuesto ordinario para cumplir el mandato de la Comisión;
- 50. Destacamos la importancia del espacio regional para llevar adelante con éxito el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo mediante i) el fortalecimiento de los enfoques regional y subregional en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los demás acuerdos y resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, ii) la necesidad de abordar las lagunas y superposiciones teniendo en cuenta que en el enfoque regional no existe un criterio único aplicable a todos y que es necesario considerar las especificidades de cada región y las fortalezas de sus mecanismos regionales, y iii) la necesidad de preservar las funciones actuales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel regional, incluidas las interacciones existentes entre las comisiones económicas regionales y los Estados miembros;
- 51. Nos comprometemos a participar activamente en el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a fin de aprovechar las enseñanzas derivadas del primer ciclo del Foro Político de Alto Nivel, así como de otros procesos bajo los auspicios de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en relación con el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- 52. Acogemos con beneplácito las contribuciones de todos los interesados pertinentes para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la región, y la participación, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 700 (XXXVI) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, de los parlamentarios, los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y el sector académico en la Tercera Reunión del Foro, y los alentamos a continuar su compromiso constante de asegurar que nadie se quede atrás;
- 53. *Tomamos nota* de la labor de la sociedad civil para reforzar su participación, en particular mediante el Mecanismo de participación de sociedad civil en la Agenda de Desarrollo Sostenible aprobado por la sociedad civil en el marco de la Segunda Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible;

- 54. Acogemos con beneplácito proyectos como el de la red para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales y técnicas de los gobiernos de la región que están estableciendo o buscan establecer mecanismos nacionales para la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y alentamos a que este continúe, según proceda;
- 55. Recomendamos que la Presidencia del trigésimo séptimo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe presente el informe de avance cuatrienal, junto con las presentes conclusiones y recomendaciones y el resumen de la Presidencia, como contribuciones regionales al Foro Político de Alto Nivel de 2019 bajo los auspicios del Consejo Económico y Social y la Asamblea General, al Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo, según corresponda, y al Mecanismo de Coordinación Regional de las Naciones Unidas para su debida consideración, así como que lo ponga a disposición de otros eventos y procesos regionales e internacionales;
- 56. Solicitamos a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que prepare una versión actualizada del informe de avance para la Cuarta Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible y que la presente con dos meses de antelación, a fin de garantizar el tiempo suficiente para la debida consideración de los Estados Miembros;
- 57. Expresamos nuestro profundo agradecimiento a Cuba en su calidad de Presidente del trigésimo séptimo período de sesiones, a Chile en su calidad de país anfitrión y a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe por la organización y convocatoria de la Tercera Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible.